

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 87 del 13 de Marzo de 2023, del Sr. Delegado Presidencial de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y número y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2023.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	38496	SOTO CÁRDENAS SERGIO DEL CARMEN		696	01/04/2023		70
2	50	106006920	MANSILLA MIRANDA CARLOS DORIFO		696	01/04/2023		60
3	50	144	CAMPOS ZAMBRANO VÍCTOR MANUEL		696	01/04/2023		60
4	50	17045562	VELÁSQUEZ GARCÍA MARÍA EDITH		696	01/04/2023		50
5	50	114	TORRES TORRES RAMÓN ANGEL		696	01/04/2023		50
6	50	123889754	BELTRÁN VEGA ANY ELISABETH		696	01/04/2023		50
7	50	20	BARRÍA PÉREZ JOSÉ ADRIÁN		696	01/04/2023		70
8	50	88	BARRÍA BARRÍA GONZALO FABIÁN		696	01/04/2023		40
9	50	74503	ALVARADO BARRÍA HUMBERTO TEODORO		696	01/04/2023		40
10	50	99447	ORTEGA ANTECAO GRACIELA DEL CARMEN		696	01/04/2023		40
11	50	4844	SALDIVIA ÁGUILA LUCILA DEL CARMEN		696	01/04/2023		40
12	50	87656306	GALINDO DÍAZ ANGELA ZUNILDA		696	01/04/2023		40



Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo